



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1.373.-

CHIGUAYANTE, 15 OCT 2009

VISTOS: Estos antecedentes: el Acuerdo del Concejo Municipal N° 96-31-2009 de fecha 8 de octubre de 2009; el contrato a honorarios de fecha 13 de octubre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Pamela Zaror Medina; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 13 de octubre de 2009.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03 otras remuneraciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: A 13/10/2009